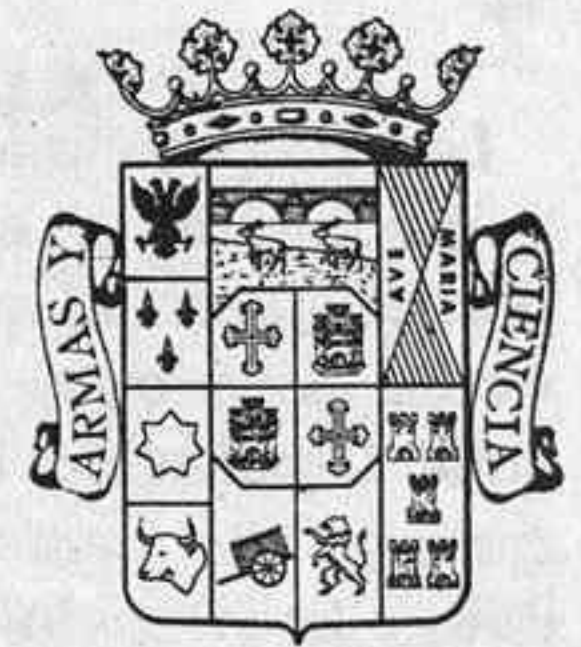




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe Suscripción	Gastos envío	Total Suscripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
Semestrales	2.025	750	2.775
Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas.			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanzas, 280 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación, Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Miércoles, 18 de enero de 1995

Núm. 8

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días quedan expuestos los pliegos de condiciones que han de regir la contratación mediante concurso de los trabajos de confección de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la provincia para 1994/95, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

De no haber reclamaciones contra estos pliegos, continuará contándose el plazo de licitación de los veinte días hábiles establecido en los mismos, en aplicación del artículo 123 del referido texto legal.

Convocatoria del concurso

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 9 de los corrientes, y en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente, se hace pública la presente licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

OBJETO: La realización de los Inventarios de Bienes de los Ayuntamientos de: Alba de Cerrato, Ampudia, Antigüedad, Castrillo de Don Juan, Castrillo de Onielo, Cevico de la Torre, Cevico Navero, Cubillas de Cerrato, Hérmides de Cerrato, Población de Cerrato, Saldaña (con las Entidades Locales Menores de Carbonera, Valcabadillo, Villafruel

y Villorquite del Páramo), Santibáñez de Ecla (con las Entidades Locales Menores de Santibáñez de Ecla y Villaes-cusa), Tabanera de Valdavia, Valderrábano (con las Entidades Locales Menores de Valderrábano y Valles de Valdavia), Ventavillo, Villaconancio, Villaluenga de la Vega (con las E. L. M. de Barrios de la Vega, Quintanadiez, Santa Olaja de la Vega y Villaluenga de la Vega) y Villota del Páramo (con las E. L. M. de Acera de la Vega, San Andrés de la Reg'a y Villosilla de la Vega 1994/95, ejecutando el convenio suscrito con la Junta de Castilla y León.

TIPO: El importe máximo de adjudicación será de 8.000.000 de pesetas, IVA incluido, así como todos los gastos de personal, desplazamientos, etc., no revisándose el precio durante la vigencia del contrato.

CARACTERISTICAS, PAGO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS: Las que se detallan en los pliegos de condiciones.

FIANZAS: Se fija la fianza provisional en el 2% del precio señalado como tipo, es decir, 160.000 pesetas y la definitiva en el 4% del precio ofertado, que podrá depositarse por cualquiera de los medios permitidos por la legislación vigente.

PLAZO DE EJECUCION: Se fija como fecha final del plazo para terminación de los trabajos referidos al 1 de noviembre de 1995.

GARANTIAS: Las señaladas en los pliegos.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final del presente pliego se inserta, y debidamente firmadas, deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado y precintado, y en el anverso del mismo deberá hallarse escrito, junto al nombre del licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, para contratar los trabajos de confección de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la provincia para 1994/95».

A la oferta económica, deberá acompañarse la documentación que se señala en los pliegos de condiciones.

Además, los interesados deberán presentar una memoria en donde se refleje cómo se planea realizar los trabajos, forma en que confeccionarán las fichas de los bienes que se inventarían (incluyendo un ejemplar), experiencia en trabajos similares, posibles mejoras a introducir, y cuantas otras circunstancias estimen conveniente para poder valorar su capacidad y perspectivas de la calidad de su trabajo.

APERTURA DE PLIEGOS: La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del primer día hábil posterior a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, o el siguiente si éste fuera sábado o festivo, en el Palacio Provincial, ante la Mesa de Contratación constituida por el Presidente o Diputado en quien delegue, Secretario General, Letrado de la Diputación y Jefe del Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal.

ADJUDICACION DEL CONCURSO: Corresponde a la Comisión de Gobierno de la Diputación la adjudicación del concurso a propuesta de la Mesa de contratación que realizará el informe técnico correspondiente. La Diputación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional de las proposiciones presentadas, no conviniera ninguna de ellas a los fines del concurso.

Hecha la adjudicación y constituida la garantía definitiva, se procederá a la formalización del contrato, a cuyo efecto el adjudicatario deberá facilitar cuantos documentos y antecedentes se le pidan, dentro del plazo que para ello señale la Corporación. Transcurrido este plazo, que no podrá ser superior a quince días, sin haberse cumplido el requisito anterior, se anulará la adjudicación con los efectos previstos en el artículo 120 del Reglamento General de Contratación del Estado.

GASTOS DEL CONCURSO: El adjudicatario queda obligado al pago de los gastos e impuestos que sean exigibles, establecidos o que puedan establecerse, comprendiéndose entre ellos el del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el importe de los anuncios reglamentarios del concurso.

INFORMACION: Los pliegos y cualquier otra información sobre esta licitación que deseen los contratistas podrá obtenerse en el Servicio de Asistencia y Cooperación a los Municipios de esta Diputación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en representación de), provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones del concurso que la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha acordado convocar para contratar los trabajos de confección de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales que son objeto de este concurso, y aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta económica: pesetas, y acompañando la documentación complementaria exigida.

(Lugar, fecha y firma).

Palencia, 10 de enero de 1995. — El Presidente. Jesús Mañueco Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 25-11-94, se publicó la Resolución de 18-11-94, por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS a cubrir mediante el sistema de Concurso - Oposición, concediéndose un plazo de diez días naturales, a efectos de subsanación de errores.

A los aspirantes excluidos, provisionalmente, se les notificó individualmente esta circunstancia a efectos de subsanación de errores, y de completar la documentación cuando la carencia de algún documento hubiera sido la causa de la exclusión.

Finalizado el plazo indicado, vistas las reclamaciones formuladas y conforme a la Base 5.ª de la normativa reguladora de la convocatoria, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO. — Elevar a definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso - Oposición de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, convocado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 27-6-1994.

Admitidos definitivos

- Barrio Sancha, María Jesús.
- Bayón Lara, Juan Carlos.
- Del Río Curiel, Eduardo.
- García Páramo, Arturo.
- González Fernández, Virgilio.
- Pérez Ortega, Víctor.

Excluidos definitivos

- Ninguno.

SEGUNDO. — El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: D. Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.
- Suplente: D. Antonio Herrero Estébanez, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial.

VOCALES:

Por la Diputación Provincial

- Titular: D. José Luis Abia Abia.
- Suplente: D. Juan José Villalba Casas.
- Titular: D. Mateo Gallego de Lerma Tendero.
- Suplente: D. Victorino Segovia Manso.
- Titular: D. José Gete Erice.
- Suplente: D. David Rodríguez Enciso.

Por la Junta de Castilla y León

- Titular: D. Luis Turrión Aznar.
- Suplente: D. José María Molina Aullo.

Por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de O. P.

- Titular: D. Rafael Gutiérrez Carriedo.
- Suplente: D. Pedro Mejía de Castro.

Por los Grupos Políticos

Por el P. P.:

- Titular: D. Enrique Martín Rodríguez.

Por A. P. P.:

—Titular: D.^a Sonia Lalanda San Miguel.

Por la Junta de Personal

—Titular: D. Julio Aguado Martínez de Azcoitia.

—Suplente: D. Albano de Juan Castrillo.

SECRETARIO:

—Titular: D. José Luis Molinero Cardenal.

—Suplente: D. José Manuel Cantero Rebollo.

TERCERO. — El ejercicio primero de la fase de oposición tendrá lugar el lunes, día 13 de febrero de 1995, a las nueve treinta horas, en el Centro Cultural de la Excma. Diputación Provincial "Fuentes Quintana", sito en la Plaza Abilio Calderón, sin núm., desarrollándose el mismo conforme a lo establecido en la Base 7.^a, apartado B, Primero.

CUARTO. — Quienes resulten aprobados deberán presentar, en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial, en el plazo de diez días naturales, a contar desde la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios de la Corporación, el proyecto exigido en la Base 7.^a, apartado B, Segundo, de la normativa reguladora del Concurso - Oposición, con los condicionamientos reseñados en la misma.

El Tribunal citará, si lo considera conveniente, a los opositores para la defensa de su proyecto, señalando día y hora.

La publicación de esta resolución sustituye a la notificación en los términos previstos en el ar. 59.5b de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo formularse Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes.

Palencia, 10 de enero de 1995. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

125

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a SIRICIO SASTRE SASTRE, contratista de las siguientes obras:

—"Refuerzo del firme con aglomerado C. P. Astudillo a Osorno, 2.^a Fase", núm. 45/90 POC.

—"Ensanche y refuerzo de C. P. Villaherreros a Buenavista de Valdavia", núm. 42/89 POS.

Según adjudicación del concurso, acordada por Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 19-6-90 y 19-6-90, en la garantía definitiva de 1.524.000 pesetas y 3.960.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 18 de enero de 1994. — El Secretario General, José Luis Abia Ab'a.

337

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE HACIENDA

Sección de Inspección y Valoración

Por la Sección de Inspección y Valoración Tributaria de este Servicio Territorial de Hacienda, se ha instruido a doña María Amor Yolanda Palacios Antolín, un acta de comprobación inspectora, número 050197, modelo IT.A05, con prueba preconstituída, por el Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones, ejercicio 1987.

Según lo dispuesto en el artículo 57.2 del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, se tiene a disposición del obligado tributario el duplicado de dicha acta y del reglamentario informe ampliatorio, en la unidad de Inspección del Servicio Territorial de Hacienda de Palencia, sita en la Avda. Casado del Alisal, núm. 27, segunda planta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a doña María Amor Yolanda Palacios Antolín, cuyo último domicilio conocido radica en Palencia, Avda. Valladolid, número 8, la instrucción del expediente administrativo que se indica mediante el acta de inspección al principio reseñada, haciéndose saber que podrá alegar ante el Jefe del Área de Inspección y Valoración Tributaria de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, calle José Cantalapiedra, sin número de Valladolid, cuanto convenga a su derecho, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Palencia, 13 de diciembre de 1994. — El Jefe del Servicio Territorial de Palencia, Juan Puertas Gómez.

5274

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación

En los Autos seguidos en este Juzgado con el número 258/94-M, a instancia de Felicidad Cajigal Muñoz y Purificación Valdeolmillos González, frente a Compren Artesanía, S. L., en materia de despido, se ha dictado la siguiente y literal:

«Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social núm. uno de Palencia y su provincia, en los autos número 258/94, seguidos a instancia de Felicidad Cajigal Muñoz y Purificación Valdeolmillos González, frente a Compren Artesanía, S. L., en reclamación por despido, dicta el siguiente:

AUTO. — En Palencia, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESUELVO: Que debía declarar y declaro extinguida la relación laboral que hasta ahora vinculaba al ejecutante y

a la empresa ejecutada y debo condenar y condeno a esta última a que abone a las actoras las siguientes indemnizaciones: A Felicidad Cajigal Muñoz, 204.988 pesetas y a María Purificación Valdeolmillos González 187.000 pesetas, y a ambas, los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la de la presente resolución a razón de 89.949 pesetas mensuales. Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en plazo de tres días. Así por este auto lo resuelve, manda y firma expresada Ilma. Sra. Magistrada - Juez de lo que yo la Secretaria accidental, doy fe. Firmado: María Felisa Herrero Pinilla. Margarita Martín Zamora. Rubricados».

Y para que sirva de notificación a Compren Artesanía, Sociedad Limitada, que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Palencia, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario judicial, Margarita Martín Zamora.

5309

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación y requerimiento

En autos núm. 1/94-An, tramitados en este Juzgado a instancia de Justino Castrillo Quirce y otro, contra Palentina de Recambios, S. A. y FGS, cuyo domicilio no consta en autos, ignorándose su paradero, por el concepto de cantidades; se ha dictado con esta fecha auto despachando ejecución, registrada con el núm. 141/94-An, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario judicial don Mariano Ruiz Pariente. — AUTO: En Palencia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia a la contraparte; y...

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto se acuerda:

A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.

B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 1.615.452 pesetas; más 161.545 pesetas de intereses y 161.545 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.

C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el BBV con el número 3439000069 14194.

D) Trabajar embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y dictar Auto de insolvencia, una vez acreditada la inexistencia de bienes.

E) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos números 4 y 5.

F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden intrponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.^a de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada-Juez del mismo. — Conforme: La Magistrada-Juez. — Firmado y rubricado”.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la empresa demandada y su publicación y fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado respectivamente, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento; expido y firmo la presente en Palencia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

5310

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 403/1994-M, a instancia de Agustín Cueva Gutiérrez, frente a Emilio Miguel Gutiérrez, en materia de cantidad, se ha dictado la siguiente y literal:

“Providencia. Magistrada Juez señora Herrero Pinilla. — En Palencia, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. — Por necesidades del servicio de este Juzgado, se acuerda la suspensión de la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, señalada para el día 30 de enero actual en los presentes autos núm. 403/94-M y su traslado para el próximo día 27 de febrero, a las diez y cinco horas de su mañana. Dése traslado de esta providencia a las partes para su citación en legal forma y líbrense los oportunos despachos, manteniéndose las mismas pruebas que para el anterior señalamiento. — Lo mandó y firma su S.^a. Doy fe. — Firmado: María Felisa Herrero Pinilla. — Mariano Ruiz Pariente. — Rubricados”.

Y para que sirva de notificación a Emilio Miguel Gutiérrez y citación para el día y hora señalados, que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

127

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación

En los autos seguidos en este Juzgado con el número 371/94-M, a instancia de José Luis Verdeja Mediavilla, frente a Construcciones Oscoz Tellechea (OSTESA, S. L.) y Joaquín Oscoz Tellechea, en materia de cantidades, se ha dictado la siguiente y literal:

“Providencia. Magistrada Juez Sra. Herrero Pinilla. — En Palencia, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. — Por necesidades del servicio de este Juzgado se acuerda la suspensión de la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, señalada para el día 30 de enero actual en los presentes autos núm. 371/94-M y su traslado para el próximo día 27 de febrero, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana. Dése traslado de esta providencia a las partes para su citación en legal forma y líbrense los oportunos despachos, manteniéndose las mismas pruebas que para el anterior señalamiento. Lo mandó y firma su S.^a. Doy fe. — Firmado: María Felisa Herrero Pinilla. — Mariano Ruiz Pariente. — Rubricados”.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Oscoz Tellechea (OSTESA, S. L.) y Joaquín Oscoz Tellechea y citación para el día y hora señalados, que se encuentran en paradero desconocido, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

128

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 — PALENCIA

Cédula de notificación y citación

Con motivo de los autos número 456/94-I, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Vicente Gutiérrez Lozano, contra la empresa Autocares Payantia, S. L. y FGS, en reclamación por despido, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Autocares Payantia, S. L. cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Inglaterra, núm. 22; por la Ilma. señora Magistrada-Juez de lo Social número uno, doña María Felisa Herrero Pinilla, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza Abilio Calderón, núm. 4, para el próximo día 6 de febrero, a las once y veinte horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el representante legal de la empresa demandada, a fin de que comparezca a juicio para prestar confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia y aporte al acto del juicio las nóminas del actor durante los siete años en que ha prestado sus servicios en la demandada.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes y especialmente a la empresa demandada, Autocares Payantia, S. L., estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Inglaterra, núm. 22, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Extiende la presente en Palencia a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

129

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. — LEON

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos núm. 16/95, seguidos a instancia de Fernando del Prado Canal, contra Mina Santa Rita y otros, sobre silicosis; S. S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social núm. dos, el día catorce de febrero, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Mina Santa Rita, actualmente en paradero ignorado; expido la presente en León, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco. — Luis Pérez Corral. — Firmado y rubricado.

134

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.632 de 1994, por doña María del Carmen Collado Manzano, funcionaria, actuando en su propio nombre y representación contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio de Justicia e Interior), desestimatoria del recurso interpuesto por dicha demandante sobre promoción nivel 10 al 12 por concurso de mérito, siendo la demandante funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran cuadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano.

5329

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 2.790/1994, por la Procuradora Sra. Herrera Sánchez, en nombre y representación de Cierres de Seguridad Castilla Jesús Villagrà, S. L., contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 28 de junio de 1994, desestimatoria de la reclamación número 34/299/1992, sobre Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados sobre comprobación valores por la Delegación Territorial en Palencia de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, en expediente 2.103/88, en relación con la compraventa de una finca sita en el Polígono Industrial Nuestra Señora

de los Angeles, Parcela M-9, de Palencia, reclamación 34/374/90.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano. 5220

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Social de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.713 de 1994, por el Letrado don Miguel-Angel Galache Sabugo, en nombre y representación de don Aurelio Ruiz Macho, don José-Luis Rodríguez Trigueros, don Juan Carlos Sáiz García, don Francisco Javier del Blanco Díez, don Jesús Bueno Helguera y don Juan Antonio Arroyo Martín, contra el acto administrativo del Ayuntamiento de Palencia, contenido en las nóminas del mes de septiembre por los que se descuentan de sus haberes la cantidad de 6.000 pesetas al pagarles menos horas extraordinarias de las efectivamente trabajadas, que el Gobierno Civil había abonado con motivo de la celebración de Elecciones al Parlamento Europeo del 12 de junio.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano 5321

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.453 de

1994, por la Procuradora doña Emilia Camino Garrachón, en nombre y representación de don Amador Balbás García, contra resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 22 de julio de 1994. Expediente 1.197/93, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Carreteras de 29 de abril de 1993, por la que se estimó que el recurrente no podía ser considerado como interesado en el expediente de traslado de una estación de servicio de la titularidad de don Juan Beltrán Jorba.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — Ezequías Rivera Temprano. 4688

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

El Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento verbal civil número 00221/1994, a instancia de Jesús Furores Pérez, contra Cipriano Marín Sardán, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes:

—Turismo Renault Express Diesel Combi; matrícula: P-7169-F.

Los bienes salen a licitación en único lote.

La subasta se celebrará el próximo día catorce de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, sin núm., Palacio de Justicia, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de trescientas cuarenta mil (340.000) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta 3434.00000.00.00221/1994 de la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya de Palencia o cualquier otra sucursal del Estado, Cuenta de Consignaciones de este Juzgado.

3. La actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate en favor a un tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate en la forma indicada en la condición segunda de este edicto.

5. Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo once de marzo, a la misma hora que la anterior, en las mismas condiciones que la primera, excepto el

tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día cinco de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — (Ilegible).

5218

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes y a instancia de don José María Cardeñosa Rodrigo, se tramita expediente sobre declaración de herederos núm. 465/95, de doña Maudilia Cardeñosa Lazcano, reclamándose herencia para sus sobrinos de doble vínculo Manuel, María Concepción, Aurelia, María Consuelo López Cardeñosa, sus sobrinos de vínculo sencillo don José María, don Marino y doña Telesfora Cardeñosa Rodrigo, y su medio hermano don Bonifacio Cardeñosa Garay.

Se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que comparezcan ante este Juzgado y hagan valer su derecho.

Dado en Carrión de los Condes, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El Secretario (ilegible).

5420

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por la Empresa TECELCO, S. L. la devolución de la fianza constituida en su día en este Ayuntamiento, para responder de la adjudicación de las obras de «Reparación de valla de la escombrera municipal», y por un importe de 51.662 pesetas.

Por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 7 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

5247

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombra-

miento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por las Autoridades Locales de este Municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Barruelo de Santullán, 30 de noviembre de 1994. — El Alcalde, Alejandro Lamaña Díaz.

5129

CISNEROS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento procederá a la elección y propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del Juez de Paz titular y sustituto.

Las personas interesadas presentarán en el Registro General del Ayuntamiento la solicitud correspondiente por escrito, durante treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Cisneros, 26 de diciembre de 1994. — El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

5430

GUARDO

EDICTO

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos que se incluyen en la relación que figura al final del presente edicto, para la realización de las obras de «Apertura y Urbanización de un tramo de la calle Arroyal, en Guardo», cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 24 de junio de 1994, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación y disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estiman cometidos en la relación que se hace pública por medio del presente edicto.

A los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de los bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria en el expediente de expropiación forzosa para las obras de «Apertura y Urbanización de un tramo de la calle Arroyal, en Guardo», con indicación del estado material y jurídico de cada uno de ellos y de los nombres de los propietarios o sus representantes y residencia y domicilio de los mismos (Art. 16 Reglamento E. F.).

—Nombre de los propietarios o sus representantes y DNI:
DON JOSE COUPEAU SANTOS, DNI.: 33.020.653-J y
DOÑA MARIA DEL CARMEN BORRAS VILLALONGA,
DNI: 41.478.690.

Residencia y domicilio: Avenida de Castilla y León, 17.
34880. Guardo (Palencia).

Descripción de los bienes y derechos:

Parte de la finca con referencia catastral 9191901 dentro del casco urbano, afectada por la calle Arroyal, según el Plan General de Ordenación Urbana, consistente en una porción de terreno de 133 metros cuadrados, que divide la finca matriz en dos partes, una al Norte y otra al Sur del terreno a expropiar, con forma rectangular y de dimensiones 13,30 m. de largo por 10,00 de ancho.

Estado jurídico:

Libre de cargas y gravámenes.

Guardo, 24 de noviembre de 1994. — El Alcalde, Evilio Morán Gómez.

5068

MAGAZ DE PISUERGA

Anuncio exposición pública

Por don Manuel García Rodríguez, se solicita licencia para instalación de un tanque de G. L. P., en viviendas situadas en Avda. José Antonio, 21. de esta localidad.

Por término de veinte días el expediente se expone al público en las oficinas municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos que señala el art. 5.º de la Ley 5/92 de 21 de octubre sobre actividades clasificadas.

Magaz de Pisuerga, 28 de diciembre de 1994. — El Alcalde (ilegible).

36

QUINTANILLA DE ONSOÑA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1995, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en esta Secretaría - Intervención, durante los cuales podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación las personas y Entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

Quintanilla de Onsoña, 9 de enero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

80

QUINTANILLA DE ONSOÑA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de concesión de créditos número 2/1994, de concesión de

crédito extraordinario que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería dentro del Presupuesto General de 1994.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días.

Durante el referido plazo el expediente podrá ser examinado. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente quedará definitivamente aprobado.

Quintanilla de Onsoña, 5 de enero de 1995. — El Alcalde (ilegible).

81

SANTOYO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la obra de «Mejora de Caminos Rurales en Santoyo», se expone el mismo al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Simultáneamente, se anuncia licitación, si bien la misma se aplazará si hay reclamaciones contra el pliego.

Objeto: Obra de mejora de caminos rurales.

Precio de ejecución: 1.739.130 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días desde la inserción de este anuncio en el B. O. P. Se facilitará modelo de proposición en el Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al señalado como último para la presentación de pliegos, a las doce horas.

Santoyo, 4 de enero de 1995. — El Alcalde, Pedro Tejido Rodríguez.

71

VILLADA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de octubre de 1994, el Estudio Detalle presentado por los propietarios Hermanos Ortiz Alonso, para la ordenación de parcelas compendiadas en la manzana delimitada por las calles: Tomás Salvador, Cantón de Vacas, Coliseo y Avenida del Asilo, con adjudicación a cada una de ellas de superficie, volumen y área de movimiento de la edificación, tipología de edificación y número de viviendas determinadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3 del Real Decreto Ley 1/92 de 26 de junio el citado documento se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, al objeto de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Villada, 30 de noviembre de 1994. — El Alcalde-Presidente, Julián González Corrales.

5251